



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TÉRMINO DE REFERENCIA/FICHA TÉCNICA

**“ADQUISICIÓN DE AGROQUÍMICOS A SER UTILIZADOS EN LOS VIVEROS FORESTALES DE
ESTE MINISTERIO”**

COMPRA MENOR

MIMARENA-DAF-CM-2020-0118

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre 2020

“Adquisición de agroquímicos a ser utilizados en los viveros forestales de este Ministerio.”

1. OBJETIVO DEL PROCESO

1.1 Propósito y Alcance:

En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados (personas físicas y/o jurídicas) puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de contratación de **Compra Menor** para “**ADQUISICIÓN DE AGROQUÍMICOS A SER UTILIZADOS EN LOS VIVEROS FORESTALES DE ESTE MINISTERIO**”.

1.2. Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es un procedimiento por **Compra Menor**, que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que realicen la adquisición de los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP-Contabilidad Gubernamental.

1.3. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica:

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en la Luperón Esq. Cayetano Germosén Santo Domingo de Guzmán, en el horario de **08:30 a.m. a 4:00 p.m.** a partir de la fecha de publicación establecida en el Cronograma del proceso y en la página Web de la institución www.ambiente.gob.do, así como en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do.

1.4. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5. Elegibilidad:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que posean el rubro correspondiente.

1.6. Fuente de Recursos:

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente a los **Fondos 100**, dentro del Presupuesto del año **2020**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que

“Adquisición de agroquímicos a ser utilizados en los viveros forestales de este Ministerio”

las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS:

No. Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Cantidad	Unidad de Medida
1	Abono 15-15-15	75	Quintales
2	Abono 12-24-12	50	Quintales
3	Herbicida tipo glifosato	480	Litros
4	Herbicida tipo glifosato	20	Galones
5	Enraizador	100	Kilogramos
6	Abono foliar con aminoácido	150	Litros
7	Abono foliar 20-20-20 con Micronutrientes	400	Libras
8	Babocidas	50	Libras
9	Insecticida abamectina acaricida	100	Litros
10	Insecticida	100	Litros
11	Fungicida tipo captan	200	Kilogramos

- Deben realizar su oferta por la totalidad de cada uno de los ítems, no se aceptan ofertas parciales.
- **PRESENTAR UNA FOTO DEL BIEN O LOS BIENES A COTIZAR** con las especificaciones solicitadas.
- En caso necesario para fines de evaluar los mismos a solicitud del perito evaluador se solicitará a los oferentes una muestra física.
- La no presentación de la muestra física en el plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación de lo solicitado en caso de ser requerida será objeto de descalificación de la oferta sin más trámites.
- Los productos deben tener como vigencia un mínimo de dos (2) años a partir de la fecha de entrega.

2.1 Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos:

No. Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
1	Abono 15-15-15	75	Quintales	<p>Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico: Abono Granulado. Composición Química: Abono 15-15-15 4s- (NPKS), 15% de nitrógeno amoniacal, pentóxido de fósforo (P205) total, 14,25%, soluble en citrato armónico, neutro y agua, 13,50% Pentóxido de fósforo (P205) soluble en agua, óxido potásico (K20) soluble en agua, trióxido de azufre (S03); Formulación: en saco de 100 libras Presentación del producto: Crema o Rojizo. Características especiales: soluble en agua. Fecha de vencimiento: dos (2) años a partir de la fecha de entrega.</p>
2	Abono 12-24-12	50	Quintales	<p>Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico: Abono Granulado. Composición Química: Abono 12-24-12 (NPK), nitrógeno (N) amoniacal, total, 12,0%, fósforo soluble en agua y citrato amónico neutro (P202) 24, 0%, fósforo soluble en agua (P202) 21,6%, potasio soluble en agua (K20) 12,0% azufre total (S03) 8,0%, azufre soluble en agua (S03) 7,2% de fósforo (P205) soluble en agua; Formulación: en saco de 100 libras Presentación del producto: Crema o Rojizo. Características especiales: soluble en agua. Fecha de vencimiento: dos (2) años a partir de la fecha de entrega.</p>
3	Herbicida tipo glifosato	480	Litros	<p>Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico: Herbicida Glifosato (Composición Química: Glifosan 35.6 SL Modo de acción herbicida no selectivo y post emergente; Formulación: Líquida Presentación del producto: Litro de 1000cc</p>
4	Herbicida tipo glifosato	20	Galones	<p>Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico: Herbicida Glifosato (Composición Química: Glifosan 35.6 SL Modo de acción herbicida no selectivo y post emergente; Formulación: Líquida Presentación del producto: Galón</p>

“Adquisición de agroquímicos a ser utilizados en los viveros forestales de este Ministerio.”

5	Enraizador	100	Kilogramos	<p>Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico: Enraizador para raíz de plántulas. Composición Química Nitrógeno (N) 9%, fosforo (P2O5) 45%, potasio(K2O) 11%, Magnesio (Mg) 0.60%, Azufre 0.80%. Formulación: Granulado Presentación del producto: Funda de 1 Kilogramo. Fecha de vencimiento 2 años a partir de la fecha de entrega.</p>
6	Abono foliar con aminoácido	150	Litros	<p>Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico Abono foliar con Aminoácido. Composición Química P/v Nitrógeno 11.00%, aminoácidos 64.50% Formulación: Líquida Presentación del producto: Litro de 1000cc. Fecha de vencimiento 2 años a partir de la fecha de entrega.</p>
7	Abono foliar 20-20-20 con Micronutrientes	400	Libras	<p>Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico Abono foliar con Micronutrientes. Composición Química: micronutrientes: Hierro, Magnesio, cobre, zinc, boro, azufre. Formulación de macro nutrientes: 20-20-20 11.00%, aminoácidos Formulación: Granulado Presentación del producto: Funda de 1 libra. Fecha de vencimiento 2 años a partir de la fecha de entrega.</p>
8	Babocidas	50	Libras	<p>Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico: Babocida para controlar babosa. Composición Química: Moluscocidad oligomero, ingrediente activo Aldehído cíclico, Metaldehído al 4% Modo de acción: contacto e ingestión. Formulación: Granulado Presentación del producto: Funda de 10 libras. Fecha de vencimiento 2 años a partir de la fecha de entrega.</p>
9	Insecticida abamectina acaricida	100	Litros	<p>Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico: Insecticida Abamectina Composición Química: Ingrediente activo: Avermetina Blas, Blb, Modo acción: ingestión. y contacto. Formulación Líquida Presentación del producto: Litro de 1000cc. Fecha de vencimiento 2 años a partir de la fecha de entrega.</p>

“Adquisición de agroquímicos a ser utilizados en los viveros forestales de este Ministerio.”

10	Insecticida	100	Litros	Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico: Insecticida (Organofosforado Piretroide) Composición Química: Ingrediente activo: Triasofos+Delmamestrina, Modo acción: sistemático. Formulación: Liquida Presentación del producto: Litro de 1000cc . Fecha de vencimiento 2 años a partir de la fecha de entrega.
11	Fungicida tipo captan	200	Kilogramos	Datos Técnicos/Físicos: Nombre Genérico: Fungicida (CAPTAN 80-FTALIMINA) Composición Química: N – (tricholoromethylthio) ciclohex-4ene-1,2-dicarboximide 80%, Modo acción: contacto. Formulación: En Polvo Presentación del producto: Funda de 1 Kilogramo 1000 gramos. Fecha de vencimiento 2 años a partir de la fecha de entrega.

3. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

3.1 Forma de presentación de la Oferta Técnica “SOBRE A” y Económica Sobre B”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” y **Sobre B**”, deberán ser presentado en **uno (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una (1) fotocopia simple** de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y llevar el sello social de la compañía. Esta documentación se utilizará para verificar la capacidad, solvencia e idoneidad de los oferentes participantes.

El Ministerio de Medio Ambiente no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. La documentación deberá estar completa y presentada en forma ordenada. Cualquier documentación faltante, de tipo subsanable, tendrá que ser depositada en el periodo dispuesto en el calendario de actividades para las subsanaciones.

a) Documentación para Evaluación Legal

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso.
4. Copia del Registro Mercantil, actualizado (si procede).
5. Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte.
6. Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Ética Institucional (Completar debidamente).

B. Documentación Técnica a Evaluar:

1. Especificaciones técnicas del producto (conforme a las especificaciones suministradas). Fichas **técnicas del producto con fotos a color con medidas entre 3 x 5 pulgadas de ancho** estas deben incluir: descripción específica de los insumos, contenido, presentación y otros requisitos; esta ficha deberá ser elaborada en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales e indicar la fecha de caducidad.
2. Carta de disponibilidad de entrega inmediata, en donde el oferente manifieste que se compromete a la entrega total de los productos una vez se le notifique la adjudicación y se emita la orden de compras; así como también al reemplazo de los mismos en caso de desperfectos sin costo alguno para el Ministerio.

3.2 Documentos para Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Documentación para Evaluación Legal		
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		NO SUBSANABLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SUBSANABLE	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso.	SUBSANABLE	
Copia del Registro Mercantil, actualizado. (si procede)	SUBSANABLE	
Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte.	SUBSANABLE	
Certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si procede.	SUBSANABLE	
Documentación para Evaluación Técnica		
Especificaciones técnicas del producto (conforme a las especificaciones suministradas). Fichas técnicas del producto con fotos a color con medidas entre 3 x 5 pulgadas de ancho estas deben incluir: descripción específica de los insumos, marcas o modelos ofertados, y otros requisitos ofertados deberán ser elaboradas en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales e indicar la fecha de caducidad. Catálogo de fotos de estos productos.		NO SUBSANABLE
Carta de disponibilidad de entrega inmediata, en donde el oferente manifieste que se compromete a la entrega total de los productos una vez se le notifique la adjudicación y se emita la orden de compras; así		NO SUBSANABLE

“Adquisición de agroquímicos a ser utilizados en los viveros forestales de este Ministerio.”

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
como también al reemplazo de los mismos en caso de desperfectos sin costo alguno para el Ministerio		

Nota: Al proceso realizarse en etapa única este Ministerio otorgará un plazo de **dos (2) días calendario para la entrega de los documentos de naturaleza subsanable**, atendiendo a lo establecido en el artículo No. 91 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones, en caso de no cumplir con este plazo se procederá a desestimar su propuesta sin más trámites.

El Sobre deberá ir dirigido a nombre de:

SOBRE A: OFERTA TÉCNICA
 NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
 Firma del Representante Legal
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
 Código de referencia: **MIMARENA-DAF-CM-2020-0118.**

3.3 Forma de presentación de la Oferta Económica “SOBRE B”:

Formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.33), indicando los ítems y la descripción de los mismos, el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS correspondiente, debidamente transparentado, presentado en **uno (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una (1) fotocopia simple** de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo **inválida toda oferta bajo otra presentación.**

El sobre B es de naturaleza no subsanable a excepción de los errores aritméticos los cuales serán corregidos conforme a lo establecido en el artículo No.92 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

El Sobre B” deberá ir dirigido a nombre de:

SOBRE B: OFERTA ECONÓMICA
 NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
 Firma del Representante Legal
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 PRESENTACIÓN: OFERTA ECÓNOMICA
 Código de referencia: **MIMARENA-DAF-CM-2020-0118**

4. LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- ✓ La falta de presentación del Formulario (**SNCC.F.034**) que no esté debidamente llenado, firmado y sellado por la persona autorizada y el mismo debe ser en el formato establecido en la DGCP
- ✓ La falta de presentación del Formulario (**SNCC.F.033**) que no esté debidamente llenado, firmado y sellado por la persona autorizada y el mismo debe ser en el formato establecido en la DGCP.
- ✓ Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega inmediata de los bienes una vez se notifique la adjudicación y la orden de compras.
- ✓ Especificaciones técnicas del producto (conforme a las especificaciones suministradas). Fichas técnicas del producto con fotos a color con medidas entre 3 x 5 pulgadas de ancho estas deben incluir: descripción específica de los insumos, marcas o modelos ofertados, y otros requisitos ofertados deberán ser elaboradas en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales e indicar la fecha de caducidad. Catálogo de fotos de estos productos.

5. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

6. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El Oferente/ Proponente que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico al correo: ygnacia.perez@ambiente.gob.do

6.1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA:

Las Propuestas serán presentadas de manera **física o vía digital a través del Portal Transaccional** de Compras y Contrataciones Públicas, conforme a lo solicitado en la presente ficha técnica, las ofertas presentadas de manera física deben ser depositadas ante el **Departamento de Compras**, ubicado en la calle **Cayetano Germosén, esquina Avenida Gregorio Luperón, Sector El Pedregal Santo Domingo**, del 06 al 12 de noviembre del 2020, desde **las 8:00 a.m.** hasta las **10:00 a.m.**, del día indicado en el Cronograma de actividades.

Las ofertas presentadas, tanto física como digital serán abiertas en la forma que indica el referido portal, el día y la hora indicada en el Cronograma de actividades detallado en el acápite 6.2 y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Compras y su Reglamento de Aplicación.

6.2. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso de comparación de precios	6 de noviembre del 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 10 de noviembre de 2020, a las 15:00 p.m. vía correo electrónico
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Administrativa de Compras y Contrataciones.	Hasta el 11 de noviembre, hasta la 12:30 p.m.
4. Recepción de propuestas técnicas, económicas y muestras físicas *Apertura de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”*	Recepción: 12 de noviembre desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., ante el Departamento de Compras. Apertura: El 12 de noviembre de 2020, a las 10:30 a.m., en el Departamento de Compras y Contrataciones, primer piso”.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Especificaciones Técnicas, Propuestas Técnicas “Sobre A” y “Sobre B”	Hasta el 13 de noviembre de 2020, a las 1:00 p.m.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 14 de noviembre de 2020 hasta las 3:00 p.m. vía correo
7. Periodo de subsanación de ofertas.	El 14 al 17 de noviembre 2020, hasta las 1:00 p.m.
8. Adjudicación.	El 18 de noviembre 2020, 4:00 p.m.
9. Notificación y Publicación de Adjudicación.	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
10. Suscripción del Contrato u Orden de Compras.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
11. Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación

7. PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LOS SOBRES:

7.1 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas:

El Comité de Compra Menor actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado.

“Adquisición de agroquímicos a ser utilizados en los viveros forestales de este Ministerio.”

Las actas estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

7.2. Validación y Verificación de Documentos

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**” **Oferta Técnica**, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Termino de Referencia/Ficha Técnica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente ficha técnica.

8. APERTURA DE LOS “SOBRES B”, CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

El Comité de Compra Menor, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado en el cronograma de actividades.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la Sección Criterios de Evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

En acto público y en presencia de todos los interesados se procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Compra Menor tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (**SNCC.F.033**), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

“Adquisición de agroquímicos a ser utilizados en los viveros forestales de este Ministerio.”

El sobre B es de naturaleza no subsanable a excepción de los errores aritméticos los cuales serán corregidos conforme a lo establecido en el artículo No.92 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

9. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

En el cronograma del proceso se establece el tiempo de subsanación de las credenciales, para que en el plazo establecido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres contentivos de la oferta técnica y económica. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a la presente ficha técnica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente ficha.

10. CRITERIO DE EVALUACION: MUESTRAS FISICAS, OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Precio: Que el proponente presente la mejor propuesta tanto técnica como económicamente.

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- ✓ Oferta Económica, la cual será evaluada por el precio.
- ✓ Especificaciones técnicas de los productos ofertados con sus fotos.
- ✓ Tiempo de entrega.

“Adquisición de agroquímicos a ser utilizados en los viveros forestales de este Ministerio.”

11. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación, comparación de las ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

12. CONDICIONES DE PAGO:

EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, cubrirá mediante pago contra factura, las obligaciones que generen la contratación de los bienes o servicios objeto de este proceso, en un plazo de **treinta (30) a Sesenta (60) días calendarios**, después de haber recibido la o las facturas.

13. ADJUDICACIÓN:

13.1 Criterios de Adjudicación:

La Unidad Administrativa de Compras y Contrataciones, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será por **ítems de manera parcial o total**, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta, **la calidad**, el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

De igual forma, en la adjudicación se le dará prioridad a las ofertas que prometan entregas de los bienes según el plazo requerido, siempre que se haya podido avalar por parte de la empresa la disponibilidad de los mismos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple con lo exigido en la ficha técnica y se le considera conveniente a los intereses de la Institución y del Estado Dominicano.

13.2. Asignaciones de la adjudicación.

Debido a la naturaleza de este proceso y las cantidades de productos que se tratan, la Unidad Administrativa del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** procederá a asignar la adjudicación la cual será **por ítem** (el cual deberán contener la totalidad de los mismos), acorde a la capacidad que presente el oferente en su oferta técnica y escogiéndose la oferta que presente calidad y precio.

La Unidad Administrativa sólo adjudicará al oferente que formalmente se haya comprometido a entregar los bienes adjudicados de manera inmediata a partir de la notificación de adjudicación y puesta la orden

“Adquisición de agroquímicos a ser utilizados en los viveros forestales de este Ministerio.”

de compras, por lo que se deja claramente expresado que: Todo oferente que participe en el proceso, deberá tener DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE ENTREGA de los productos ofertados y cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 2 y 2.1.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTO

La Unidad Administrativa podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas;
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada;
- Por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes;
- Por no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido, atendiendo a lo establecido en el Artículo No. 24 Párrafo I de la Ley No.340-06.

15. EMPATES DE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

La Unidad Administrativa procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

16. FORMA Y PLAZO DE ENTREGA DE BIENES:

16.1 Coordinación y recepción de bienes:

La recepción de estos artículos será supervisada por el equipo de la División de Suministro. Al finalizar la entrega esta División emitirá un documento de recepción conforme a la empresa contratista para proceder con el proceso de pago.

Deberá entregar y garantizar el reemplazo de los productos que se hayan recibido y luego presenten defecto que al momento de su recepción no fueron detectados.

16.2 Programa de suministro o entrega de bienes:

La empresa que resulte adjudicataria deberá hacer **entrega inmediata una vez notificada adjudicación y emitida la orden de compras** de la cantidad adjudicada, en coordinación entre el adjudicatario y la institución, recibiremos de lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., en la dirección indicada al momento de la solicitud de entrega de los Bienes adjudicados a requerimiento.

PLAN DE ENTREGA

Descripción	Necesidad
Los artículos de los ítems del 1 al 11 descritos en el punto No.2 , de los presentes términos de referencias.	Entrega inmediata una vez realizada la adjudicación contra entrega de la orden de compras de manera parcial o total, según la necesidad del Ministerio.

17. FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el **PROVEEDOR** presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

18. ANEXOS:

1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
4. Formulario de Constancia del Código de Ética de la Institución.